



Centro de Justicia
para la Protección
de Personas con
Necesidades
Especiales

TARJETA DE INFORMACIÓN

Recursos y procedimientos para informantes por mandato, víctimas, personas, familias y representantes personales.

ABUSO Y ABANDONO

- Abuso físico
- Abuso sexual
- Abuso psicológico
- Abuso emocional
- Abandono

Si alguien le cuenta que ha experimentado situaciones de abuso y abandono:

¿QUÉ HACER?:

Escuche a la persona y ofrézcale su apoyo. En caso de emergencia, **LLAME AL 911**

Siga todos los requisitos de denuncias internas para garantizar que se implementen las protecciones.

Denuncie el incidente a través de la Línea Directa del Registro Central de Personas Vulnerables (Vulnerable Persons Central Register, VPCR) del Centro de Justicia en el:

1-855-373-2122 o marque 7-1-1 para el servicio de retransmisión del Estado de Nueva York (New York State, NYS)

RASGUE ESTA TARJETA EN LA PERFORACIÓN: Guarde esta mitad para usted y entregue la otra mitad a la persona o a algún miembro de la familia.

Para denunciar abuso y abandono:

Llame a la línea telefónica gratuita disponible 24 horas al día, 7 días de la semana

1-855-373-2122

Marque 7-1-1 para el servicio de retransmisión de NYS

Para obtener ayuda adicional, llame a la Unidad de Apoyo Individual y Familiar:

1-800-624-4143

o envíe un correo electrónico a supportcoordinator@justicecenter.ny.gov



Centro de Justicia para la
Protección de Personas
con Necesidades
Especiales

¿QUÉ NECESITA SABER?:

- Cualquier persona puede denunciar el abuso o el abandono hacia una persona con necesidades especiales en el Centro de Justicia.
- Se investigarán todas las denuncias de abuso y abandono realizadas en el Centro de Justicia.
- El Centro de Justicia está comprometido con el apoyo y la protección de la salud, la seguridad y la dignidad de todas las personas con necesidades especiales y discapacidades; por medio de la defensa de sus derechos civiles, prevención del maltrato e investigación de todos los alegatos de abuso y abandono, para que así se tomen las medidas adecuadas.

En caso de emergencia, **LLAME AL 911**

RECURSOS

La Unidad de Apoyo Individual y Familiar es un recurso para las víctimas de abuso o abandono, sus familias, representantes personales y tutores. Los defensores brindan ayuda en diversas áreas, entre ellas:

- asesoría e información sobre denuncias y procesos de investigación
- apoyo durante los casos y procedimientos penales
- acompañamiento de la víctima en la entrevista
- actualizaciones del estado del caso

Para obtener más información, visite nuestro sitio web:

www.justicecenter.ny.gov

Información de la Agencia Estatal:

OFICINA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO
1-866-946-9733

OFICINA DE SALUD MENTAL
1-800-597-8481

OFICINA DE SERVICIOS INFANTILES Y FAMILIARES
1-888-219-9818

OFICINA DE SERVICIOS PARA EL ALCOHOLISMO O EL ABUSO DE SUSTANCIAS
1-800-553-5790

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESTATAL
1-518-474-3852

DEPARTAMENTO DE SALUD
1-866-881-2809

Si alguien le cuenta que ha experimentado situaciones de abuso y abandono:

QUIÉNES DEBEN DENUNCIAR:

¡Es necesario que todos los informantes por mandato denuncien!

Los informantes por mandato son (ejemplos):

- Personal en agencias proveedoras estatales y privadas
- Profesionales en servicios humanos
- Profesionales clínicos y médicos
- Profesionales en educación
- Personal encargado del cumplimiento de la ley

Para obtener una lista completa, visite nuestro sitio web:

www.justicecenter.ny.gov

DIGA A LA PERSONA:

¡Usted está allí para ayudar!

Es necesario que los informantes por mandato presenten una denuncia en el Centro de Justicia del NYS para preservar la seguridad de todas las personas en la instalación.

¡Recuerde a las personas sus derechos!

Tienen derecho a denunciar ante la instalación, la agencia de supervisión del estado o el Centro de Justicia en cualquier momento que sientan que pueden haber sido víctimas de abuso o abandono.